

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN SUPERCOMBO CÍVICO

- Oferta válida para clientes del segmento Negocios, uso comercial, para compras realizadas a partir del 1 de febrero de 2015 para Cobre y 9 de febrero para Fibra.
- Tarifas IVA incluido
- Las tarifas aplican exclusivamente para la compra de los servicios de línea telefónica en plan de voz local ilimitado, Internet y Cívico Negocios.
- Oferta sujeta a Disponibilidad y Cobertura en Bogotá.
- Aplica para clientes nuevos y actuales que tengan el servicio de Línea Telefónica y/o Internet.
- El Supercombo incluye Línea Telefónica Ilimitada + Banda Ancha de 7M + Cívico una tarifa que se mantendrá por el tiempo que el cliente permanezca con ETB, sujeto a incrementos de ley.
- Aplica para clientes nuevos y existentes de Línea Telefónica, Las tarifas promocionales aplican para clientes que actualmente tienen la línea telefónica y no tienen Banda Ancha o no tienen servicios con ETB del segmento Negocios, uso comercial.
- Aplica para clientes en Cobertura A de Fibra.
- Esta promoción no aplica para clientes del segmento Empresas.
- El Supercombo de 7M del paquete Cívico no se vende separada del producto Cívico. El cliente debe aceptar de manera expresa la tarifa completa de \$99.900 IVA incluido.
- En la tecnología de cobre la velocidad de bajada y subida que se entrega en éste paquete es 7 megas de bajada – 800k de subida.
- En la tecnología de Fibra Óptica la velocidad de bajada y subida que se entrega en éste paquete es 7 megas de bajada – 3.5 megas de subida.
- Después de instalados los productos de línea telefónica e Internet, ingresará la venta del producto Cívico. Una vez ingresada la venta del producto Cívico, el cliente será atendido por el aliado dentro de los 3 días hábiles siguientes al registro.

- Los clientes que tengan planes por minutos o cuenta control y adquieran el Supercombo especial cambiarán al plan ilimitado de voz y cambiarán a facturación mensual, si aplica.
- Los dos servicios (LT y BA) deben quedar facturando en la misma cuenta de facturación y deben ser instalados en el mismo predio.
- El cliente firma cláusula de permanencia mínima de un año por el cargo de instalación cero del servicio de Banda Ancha.
- Las tarifas promocionales aplican a partir del momento que acepte el cambio de las condiciones de facturación de vencida a mensual.
- Las tarifas promocionales aplican para el plan ilimitado de línea telefónica.
- El cargo de conexión para línea telefónica e Internet es cero pesos (\$0 Pesos) si el cliente firma cláusula de permanencia de un año. Si el cliente no firma la cláusula de permanencia se cobra el cargo de conexión que corresponde a un valor de \$600.000. Si la línea es existente el cargo de conexión del servicio Internet corresponde a un valor de \$300.000.
- Se ejercerá control para cancelar las líneas que no cumplan con las políticas comerciales.
- El cliente puede solicitar la cancelación del paquete completo.
- Si el cliente requiere cancelar Cívico, debe migrarse a un paquete diferente del portafolio de cada tecnología (Cobre y/o Fibra).
- Si el cliente está en Cobre y cancela Cívico e Internet la Línea Telefónica que quede activa se le debe facturar en Tarifa del portafolio vigente de Local Ilimitado.
- Si el cliente desea realizar cambio de plan o paquete distinto de ésta oferta, perderá el servicio Cívico.
- Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en:
http://www.etb.com/guiadeconsulta/contratos_opcion.html
- Las condiciones de prestación de los servicios de Cívico podrán ser consultadas en www.civico.com.

